



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

ANUNCIO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO SELECTIVO (CONCURSO), PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE TRABAJO CON EL FIN DE FACILITAR LA SELECCIÓN PARA SU NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO, DE UN TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Celebrada la evaluación de la segunda fase del proceso selectivo el día 17 de julio de 2019, los resultados fueron como se expone a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON AMBAS PRUEBAS DE LA FASE I.

El secretario del tribunal procedió en primer lugar a identificar a los aspirantes que habían superado tanto el primer examen tipo test como el segundo examen práctico y que identificaron sus pruebas con un Lema elegido por ellos e introdujeron en sobre cerrado para ser custodiado por el secretario del tribunal. Para ello se seleccionaron los sobres de los Lemas con las dos exámenes superados, y se procedió a su apertura en presencia de todos los miembros del tribunal. A continuación se recopiló la documentación que presentaron junto a su solicitud del presente proceso selectivo que correspondía a su experiencia profesional y cursos de formación.

La identificación de los aspirantes que pasaron a la fase de concurso es la que se relaciona:

LEMA	NOMBRE
1570LUIS	JESICA PÉREZ PRIETO
2233ADAD	RAUL ARANDA CONEJO
3333LCHT	SILVIA SIRIA LOPEZ
9543DOGU	NOELIA GUERRA GUERRA
ANDS3107	NATALIA GARRIDO SÁNCHEZ
J12E21KN	VARINIA PÉREZ TRAVIESO
JCJM1703	CRISTIAN RUIZ GÓMEZ
MMGB2602	MARIA MONTIEL GALIANA BONDIA
VRSA1611	MARIA DEL MAR SEDEÑO FERNÁNDEZ

1/3

 CVE: 07E3000A747100D8K8E2L4P1U2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190685169 Fecha: 22/07/2019 Hora: 13:34
	SANDRA GALEOTE QUECEDO-TÉCNICO SERVICIOS SOCIALES - 22/07/2019 JOSÉ ANTONIO LEÓN GOGOY-Responsable Bolsa Empleo - 22/07/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2019 13:34:25	



 CVE: 07E3000A7A2600R0C3W7O7N0Z5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190686630 Fecha: 23/07/2019 Hora: 12:49
	MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario Accidental - 23/07/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2019 12:49:07 <small>FÚJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES:

Se procedió a valorar los méritos de los aspirantes, conforme a lo establecido en las bases, hasta un máximo de 10 puntos, de acuerdo al siguiente cuadro de puntuación:

Experiencia profesional. (Hasta un máximo de 7 puntos)

- a) Por experiencia profesional en la administración pública, en el puesto de Trabajador Social (o equivalente), 0,10 por mes trabajado.
- b) Por experiencia profesional en el sector privado, en el puesto de Trabajador Social (o equivalente), 0,05 por mes trabajado.
- c) Por experiencia profesional en la administración pública, en puestos relacionados con UTS (Unidades de Trabajo Social) o Equipos de Familia o Tratamiento, 0,05 puntos adicionales al apartado a).

Formación. (hasta un máximo de 3 puntos)

Se valorarán los cursos de formación acreditados cuyo contenido esté relacionado con el puesto de trabajo al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por la Administración Pública, por Organizaciones Sindicales, por Universidades u otras entidades o centros docentes públicos o privados, cuando estén homologados, hasta un máximo de 3 puntos y con arreglo al siguiente baremo:

- a) Formación con duración inferior a treinta horas, 0,10 puntos por curso, hasta un máximo de 1,50 puntos.
- b) Formación de duración entre 30 y 200 horas, 0,30 puntos por curso, hasta un máximo de 3 puntos.
- c) Formación de duración superior a 200 horas e inferior a 1.000, 0,85 punto por curso, hasta un máximo de 2,50 puntos.

El tribunal procedió a evaluar la documentación de los aspirantes, de acuerdo con los criterios de las bases con los siguientes resultados:

LEMA	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL
JCJM1703	CRISTIAN RUIZ GÓMEZ	7	3	10
3333LCHT	SILVIA SIRIA LOPEZ	7	3	10
1570LUIS	JESICA PÉREZ PRIETO	7	3	10
2233ADAD	RAUL ARANDA CONEJO	1,5	3	4,5
9543DOGU	NOELIA GUERRA GUERRA	0,5	3	3,5
J12E21KN	VARINIA PÉREZ TRAVIESO	1,5	1,55	3,05
MMGB2602	MARIA MONTIEL GALIANA BONDIA	1,4	0,2	1,6
VRSA1611	MARIA DEL MAR SEDEÑO FERNÁNDEZ	0	1,2	1,2
ANDS3107	NATALIA GARRIDO SÁNCHEZ	0,7	0	0,7

2/3

CVE: 07E3000A747100D8K8E2L4P1U2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190685169 Fecha: 22/07/2019 Hora: 13:34
	SANDRA GALEOTE QUECEDO-TÉCNICO SERVICIOS SOCIALES - 22/07/2019 JOSÉ ANTONIO LEÓN GOGOY-Responsable Bolsa Empleo - 22/07/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2019 13:34:25	



CVE: 07E3000A7A2600R0C3W7O7N0Z5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190686630 Fecha: 23/07/2019 Hora: 12:49
	MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario Accidental - 23/07/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2019 12:49:07 <small>FÚJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Una vez acabada la valoración de la segunda fase, el tribunal procedió a calcular la nota definitiva del proceso, que tal y como establecen las bases, se determinan en función a la suma de la puntuación de las dos fases del proceso.

El resultado de la nota definitiva del proceso es la que se detalla:

LEMA	NOMBRE	FASE PRIMERA		FASE SEGUNDA		NOTA DEFINITIVA	
		TEST	PRACTICO	EXPERIENCIA	FORMACION		
1	JCJM1703	CRISTIAN RUIZ GÓMEZ	7,1	9,3	7	3	26,4
2	3333LCHT	SILVIA SIRIA LOPEZ	6,4	7,6	7	3	24
3	1570LUIS	JESICA PÉREZ PRIETO	5,5	7,6	7	3	23,1
4	2233ADAD	RAUL ARANDA CONEJO	6,1	7,2	1,5	3	17,8
5	9543DOGU	NOELIA GUERRA GUERRA	5,6	6,7	0,5	3	15,8
6	ANDS3107	NATALIA GARRIDO SÁNCHEZ	7,3	7,2	0,7	0	15,2
7	J12E21KN	VARINIA PÉREZ TRAVIESO	6,1	5,26	1,5	1,55	14,41
8	MMGB2602	MARIA MONTIEL GALIANA BONDIA	5,2	5	1,4	0,2	11,8
9	VRSA1611	MARIA DEL MAR SEDEÑO FERNÁNDEZ	5,2	5	0	1,2	11,4

Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal acuerda elevar propuesta de nombramiento al órgano competente que dictará resolución en la que se determinará al aspirante que ha superado el proceso selectivo, y quedando constituida la bolsa de empleo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,25 horas del día 17 de julio de 2019, conformando su firma telemática en el momento en que se elabore el presente acta.

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de alzada, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Sin nada más que tratar, firman el presente la Presidenta y el Secretario del Tribunal, en Alhaurin de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

La Presidenta, Sandra Galeote Quecedo.
El Secretario, José Antonio León Godoy

3/3



CVE: 07E3000A747100D8K8E2L4P1U2	FIRMANTE - FECHA SANDRA GALEOTE QUECEDO-TÉCNICO SERVICIOS SOCIALES - 22/07/2019 JOSE ANTONIO LEÓN GOGOY-Responsable Bolsa Empleo - 22/07/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2019 13:34:25	DOCUMENTO: 20190685169 Fecha: 22/07/2019 Hora: 13:34
---------------------------------	---	--



CVE: 07E3000A7A2600R0C3W7O7N0Z5	FIRMANTE - FECHA MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario Accidental - 23/07/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2019 12:49:07	DOCUMENTO: 20190686630 Fecha: 23/07/2019 Hora: 12:49
---------------------------------	--	--



FUJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS